

EXP-UNC:0025008/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Tiziana Toribio, DNI 38.885.625, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Villa María para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes e Informe de Actividad Académica de la interesada; y

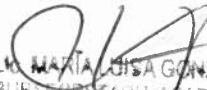
Que los profesores Pio García y Marisa Velazco aconsejan otorgar equivalencias total para las materias Introducción a la Problemática Filosófica y Seminario Metodológico respectivamente; y  
Por ello,


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Tiziana Toribio, DNI 38.885.625, equivalencia total de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Villa María por **Introducción a la Problemática Filosófica (00001)** y **Seminario Metodológico (00008)** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 SEP 2019  
RESOLUCION N°: 1095  
aer

  
MARÍA LIZA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
DR. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC